



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

06 NOV 2019

RES. H. N° 1892/19

Expte. N° 4.830/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Cinthia Fernanda Karlsson, L.U. N° 791.482, tramita la aprobación de su Trabajo Final de Especialización en Estudios de Género; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se enmarcan en el proceso de Cierre Ordenado de carreras de Posgrado dispuesto por Res. H.N° 1609/16;

Que mediante Res. H. N° 1278/17 se aprueba el tema del Trabajo Final y se designa al Lic. Luciano Fabbri como su Director;

Que por Res. H.N° 2007/17, se le otorga una prórroga para la presentación del Trabajo Final;

Que una vez presentados los ejemplares del Trabajo Final, avalados por su Director, el Comité Académico de la Especialización en Estudios de Género eleva la propuesta del Tribunal, el que es aprobado mediante Resoluciones H.N° 714/18 y 1124/18;

Que recibidos los dictámenes, la Administración de Posgrado informa que se han cumplimentado todas las etapas reglamentarias y que se acordó con los miembros del Tribunal que la fecha propuesta para la defensa oral del Trabajo Final será vía videoconferencia el día 06/12/19 a hs 15.30, previa prueba técnica de equipos a realizarse el día 04/12/19 a hs. 08.30;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

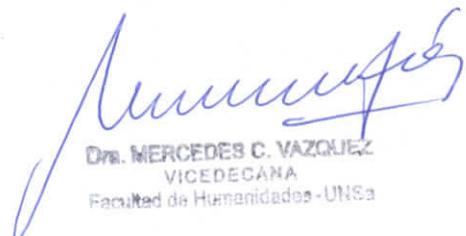
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que la prueba técnica se realizará el día miércoles 04 de diciembre de 2019 a hs. 08.30, fecha y hora en la que la alumna Cinthia Fernanda Karlsson, un representante del Área Informática, un/a representante del área Administrativa del Posgrado -constituídos como "Sede Local- UNSa"- y el jurado externo Dra. Liliana Louys -como "Sede Remota"- deberán conectarse vía red y evaluar el funcionamiento del sistema de forma completa para garantizar la correcta comunicación entre los/las participantes, antes de llevar a cabo la defensa oral propiamente dicha.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por las Resoluciones H.N° 714/18 y H.N° 1124/18 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 06 de diciembre de 2019, a horas 15.00, en Sede Remota la Dra. Liliana Louys y en Sede Local la Dra. Catalina Buliubasich y Mgt. María Ángela Aguilar, con la presencia de una autoridad por la Facultad de Humanidades para rúbrica en representación del Jurado Externo, a fin de evaluar vía teleconferencia la defensa oral y calificación final del Trabajo Final de la Especialidad en Estudios de Género, titulado "Narrativas sobre masculinidad de varones de la cultura Kolla" presentado por la alumna Cinthia Fernanda Karlsson, L.U. N° 791.482.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a Cinthia Fernanda Karlsson, Lic. Luciano Fabbri, a los miembros de Tribunal Dra. Catalina Buliubasich, Lic. Liliana Louys, Mgt. María Ángela Aguilar, Especialización en Estudios de Género, Departamento de Informática, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.
msg


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades -UNSa